

ACUERDO No. 024 DE 1993

8 JUN. 1993

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES A LA ALCALDESA MUNICIPAL"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional, Decreto 1333 de 1.966

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Facúltese a la Alcaldesa Municipal para que adquiera para el servicio de la Administración Municipal y el Honorable Concejo, un Equipo de sonido acorde para atender los eventos Públicos.

ARTICULO SEGUNDO: Este equipo de sonido estará asignado a la Secretaria de Educación Bienestar Social y del Deporte y su reglamentación estará a cargo de la Junta Municipal de Educación.

ARTICULO TERCERO: Facúltese a la Alcaldesa Municipal para efectuar los traslados presupuestales necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la Sanción y publicación legal.

Hecho en el Salón del Honorable Concejo de Sabaneta a los 02 días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres (02-06-93).

Presidente
ALBERTO MEJIA

Secretario
LUIS ALBERTO PEREZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANTIOQUIA)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) Debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

[Handwritten signature]
Secretario

Recibido hoy de 4 JUN. 1993 de 19
a despacho del señor Alcalde.



[Handwritten signature]
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, de 8 JUN. 1993 de 19.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar para la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurra.

Sabaneta, de 11 JUN. 1993 de 19



[Handwritten signature]
Secretario